



REF.: SUBROGANCIA SECRETARIO MUNICIPAL.

Curaco de Vélez, 12 de octubre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. La Licencia Médica Nº 3060022753-k de fecha 13 de Octubre de 2021.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.185.

1. **DESÍGNASE**, a la siguiente funcionaria la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Secretaría Municipal (S)	Astrid Vivar Ampuero	12º	04	12.10.21. hasta 15.10.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/AVA/ ygl

Distribución

- CC Recursos Humanos.
- Archivo Alcaldía
- CC Oficina Transparencia.